

LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones por adelantado.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 15 de cada mes y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Nuestro señor alcalde tiene ánimo de dejar saldadas las cuentas del municipio y desembarazada la situacion de esto para el que le reemplace. Dos meses le quedan para hacerlo, y como todavia no se han establecido los arbitrios ni se han empezado las operaciones preliminares del reparto, por lo que respecta al año económico que empezó en 1.º de julio último, creemos que los ánimos del señor alcalde se convertirán en humo.

Por lo pronto los contribuyentes al municipio no pagarán en cuatro trimestres el reparto, faltando así á lo dispuesto en el art. 15 de la instrucción de 3 de diciembre de 1869, aplicable á las recaudaciones de los municipios segun el art. 36 de la ley de arbitrios de 23 de febrero de 1870, y faltando tambien, como se ha faltado en el anterior reparto, á lo terminantemente expreso en el párrafo 5.º del art. 99 de la Constitución que dice que los impuestos provinciales no se hallen nunca en oposicion con el sistema tributario del Estado. Amparados en la Constitución los contribuyentes podria darse el caso de negarse á pagar si se les exige en menos y mas cortos plazos el tributo.

Ayer recibió el comité progresista-democrático el siguiente telegrama:
«Madrid 22, á las 8.30 n.
Murcia 22, á las 9.20 n.
Presidente Consejo Ministros á D. Pedro Pagan, presidente comité progresista-democrático.

En mi nombre y en el de mis compañeros de Gabinete doy á ese comité gracias muy expresivas por la felicitacion que se ha servido enviarnos con motivo del resultado de la crisis y por el apoyo que se sirven ofrecernos.—Tambien les envío el testimonio de mi gratitud por la carta de adhesion que tuvieron la bondad de dirigirme y que han publicado los periódicos.—El gobierno está resuelto á mantener enhiesta la bandera de la libertad que es la aspiracion del pueblo español.»

Leemos en «El Eco de Cartagena»: «Bian merecido.—Hemos visto la vera exposicion de los hechos oficiales de la Comision permanente de la Diputacion Provincial de Murcia, con que de un modo severo, pero digno, responde cumplidamente al manifiesto del 14 del actual, suscrito por algunos disidentes de la ex-presada corporacion, protestando de los actos de aquella Comision, que por nuestra parte, reconocemos con gusto se hallan encauzados en la legalidad existente.

Las cortas dimensiones de nuestro diario y la abundancia de material, nos impidió dar cabida en él á la indicada contestacion, pero nos creemos obligados á dirigir á dicha Comision nuestra humilde voz, expresándola que debe estar orgullosa de la guerra ilegal que se le hace, porque esos disidentes (que algunos lo son por costumbre) han dado á conocer, que la falsa para el combate nunca ha servido de arma bien templada, para alcanzar la victoria, porque como en esta ocasion, quiebra al mas frágil choque, cuando desarmados á los que las esgrimen contra enemigos previsores y leales.

«El Imparcial» hace eco á «El Alerta» de Cartagena en la cuestion de apremios al Ayuntamiento de aquella ciudad. Que se lo cuente al Sr. Moret y él le informará mejor.

«El Tiempo» tambien se ocupa de este asunto.

«El Alerta» dice que el dia de los republicanos se aleja y es necesario estar alerta. Gran confesion es.

En el extracto de la sesion celebrada por la diputacion provincial de Córdoba el dia 6 de noviembre actual, leemos lo que sigue:
«Acto seguido se leyó la siguiente proposicion:
«Para satisfacer al público en su justo deseo de conocer las discusiones de la diputacion, los que suscriben proponen: que además del «Boletín oficial» periódico poco leído, se publique el extracto de las sesiones en otro de los de esta capital á juicio de la Comision permanente.—Córdoba 7 de noviembre de 1871.—Agustín Jimenez.—Fernando Quintana.—Antonio Cubero.—Rodrigo de Paz.—Eduardo Estrada.—José G. Olivares.—Francisco P. Rivas.—Martín Basuda.»
El Sr. Postocarrero dijo: si ha de ser pagada por la diputacion la insercion de

las actas, se opondrá desde luego, porque no considera conveniente que subvencione ningun periódico.

Tomada en consideracion se acordó discutirla desde luego.
El Sr. Rodriguez dijo: que está desde luego conforme en que á cualquier periódico se remitan las actas en la seguridad de que estos las publicarán con gusto, pero si el objeto es dar una retribucion por este hecho, decididamente le combate.

El Sr. Barroso expuso: que es muy conveniente la insercion de las actas que se propone, para que estas tengan la mayor publicidad posible, porque el «Boletín oficial» á donde por ley se publican, apenas es leído por los particulares, y á todos interesa el conocimiento de los acuerdos. Que no se ha hecho mención de retribuir ó no este servicio, pero que si necesario fuera, no tiene por su parte inconveniente en que se pague, porque prefiere este pequeño desembolso á que ni por un momento se pueda creer que la diputacion conserva en el secreto sus acuerdos.

El Sr. Rodriguez rectificó, manifestando que no están en el secreto, pues que se publican en el «Boletín oficial» donde el interesado puede verlos, y además ha observado en las sesiones anteriores que algunos periódicos publicaban á seguida un extracto de lo acordado.

El Sr. Barroso dijo: que esa publicacion la hacen cuando les conviene, por falta de material, pero desea que se considere como una obligacion para que no quede al capricho ó á la conveniencia del periódico verificar la publicacion.

El Sr. Rivas dijo: que habia firmado la proposicion en la creencia de que no volvía otra vez para el periódico que el mayor número de suscripciones que le pueda facilitar la publicacion de esos datos.

Puesta á votacion quedó aprobada.»

El domingo celebrará una reunion en la plaza de Toros el partido republicano de esta ciudad, segun por carteles se anunciara oportunamente: escusado es decir que es para ocuparse de las elecciones.

La segunda parte del tercer párrafo del art. 64 de la ley provincial referente á las actas de la comision provincial, como el art. 40 por lo que respecta á las de la Excma. Diputacion provincial está sin cumplimiento. Esperamos se subsane esta falta en debido respeto á la misma ley.

Dice el «Diario Mercantil» de Valencia: «Pocas veces se habrá observado un movimiento tan notable en nuestras vias férreas para el transporte de las cajas de naranja que en proporciones excepcionales se están embarcando para el extranjero. Anteyar, segun nuestras noticias, en la sala estacion del Grao se veian depositadas esperando la esportacion unas veinte mil cajas, lo que puede dar idea del movimiento mercantil que promueve la produccion de nuestros huertos.»

Leemos en «La Crónica Meridional» de Almería:
«Nuestro gozo en un pozo.—Segun telegramas recibidos en esta capital, el gobierno tiene presentada su dimision, y las Cortes están suspendidas hasta segunda orden.

Es probable que, resuelta la crisis en uno ó en otro sentido, las Cortes se disuelvan dentro de breves dias, y jados esperanzas nuestras jados proyecto! jados provincia de Almería! ¿Quién te socorrerá en tus desgracias? ¿Quién vendrá á enjugar tu amargo llanto?»
«Cree «La Crónica» que aun cuando hubieran seguido abiertas las Cortes se habrian ocupado de Almería? Equivocado está nuestro colega.

«Vamos á dar una idea de los documentos leídos el sábado en el Congreso, al discutirse la proposicion Ochoa sobre corporaciones religiosas, y que demuestran la diferencia enorme que existe entre la conducta ahora seguida por los radicales y la que adoptaron en los primeros tiempos de la revolucion.

El 12 de octubre de 1868 se suprimió la Compañia de Jesús, por decreto del gobierno provisional revolucionario; otro decreto del 18 declaró extinguidos todos los monasterios, conventos y congregaciones religiosas creadas en la Peninsula é islas adyacentes desde 1837 y por último el 19 del mismo mes se disolvió en la misma forma la asociacion de San Vicente de Paul.

El 2 de abril de 1869 se presentó á las Cortes constituyentes un proyecto, cuyo

artículo único daba carácter y fuerza de leyes á los decretos del gobierno provisional, disponiendo que se obedeciesen como tales, mientras las Cortes no acordaran su reforma ó derogacion. Llegado el momento de la discusion del proyecto referido, los diputados tradicionalistas presentaron una enmienda concebida en estos términos:
«Queda exceptuado el decreto del señor ministro de Gracia y Justicia disolviendo las conferencias de San Vicente de Paul.

El derecho de asociacion no queda limitado por la residencia del jefe de las asociaciones, y no recae mas límites que los señalados por la Constitución. Queda, por tanto, derogado el decreto sobre asociaciones publicado por el ministerio de la Gobernacion.»

El Sr. Vinader apoyó la proposicion en un largo y razonado discurso, exponiendo la utilidad de la asociacion religiosa suprimida y la contradiccion que existia entre las medidas restrictivas adoptadas por el Gobierno provisional y los artículos de la Constitución ya redactada, que colocaba el derecho de asociacion entre los ilegales. Colocó el Sr. Figuerola tomó á su cargo la empresa de combatir á las asociaciones religiosas suprimidas, expresándose con su acostumbrada virulencia y dirigiéndose sobre ellas las mas duras inculpaciones.

El ministro radical las consideraba entonces como un peligro para las libertades revolucionarias, y sostenia la conveniencia de la supresion. Llegado el momento de votar la enmienda del señor Vinader, esta fué desechada por 93 votos contra 21, figurando entre los primeros, radicales y miembros tan autorizados como los Sres. Ruiz Zorrilla, Coronel y Ortiz, Becerra, Montero Rios, Baldrich, Rodriguez (D. Gabriel), Pailon y Rodriguez, Rojo Arias, Mata, Martos, Madrazo y Rehegaray.

La ley autorizando los decretos del Gobierno provisional fué después promulgada en estos términos:
«Las Cortes constituyentes de la nacion española, en uso de su soberania, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo único. Todos los decretos que el gobierno provisional dictó y publicó desde su instalacion hasta la de las Cortes constituyentes, como poder legislativo en el ejercicio de la soberania de que estaba investido por la revolucion de setiembre, se tendrán y obedecerán como leyes mientras las Cortes no decreten su reforma ó derogacion.
De acuerdo con las Cortes constituyentes se comunica al regente del reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes 19 de junio de 1869.—Nicolas Maria Rivero, presidente.—Manuel de Llano y Peral, diputado secretario.—El marqués de Sardoal, diputado secretario.—Julian Sanchez Romano, diputado secretario.—Francisco Javier Carratalá, diputado secretario.

Convertidos en leyes los decretos del Gobierno provisional, es innegable que solo por medio de otra ley pueden derogarse. Los hechos que acabamos brevemente de relatar, con arreglo á los documentos leídos en las Cortes en la tarde del 17, demuestran hasta donde llega la consecuencia de los radicales en esta cuestion, como en todas.

Leemos en «El Argos»: «La mayoría liberal y dinástica se puso del lado del gobierno en la votacion de la mañana del sábado, pues los radicales que han votado en contra solo son 81, agregándoseles 42 republicanos; 45 carlistas y 4 abstencionistas ó sean 91 diputados que no admiten la legalidad vigente, sin que pueda alegarse que representan ni aun la mayoría liberal, pues descontando los carlistas y moderados quedaban en considerable minoría.»

Es tal la confianza que los radicales de esta ciudad tienen en el resultado de las próximas elecciones, que ya se indica la persona que ocupará el primer cargo de la municipalidad, refiriéndose á un alto funcionario de Hacienda hoy cesante: pero á la vez que los radicales, los republicanos no desconfian tampoco del éxito á su favor é indícase con este motivo que la alcaldía la desempeñará un ex-concejal de este ayuntamiento, diputado provincial dimisionario.
Allá veremos.

DIPUTACION PROVINCIAL.
Sesion del dia 6 de noviembre de 1871.
(Conclusion.)

Ordenó el Sr. Presidente dar lectura á la siguiente proposicion: «Pedimos á la diputacion que en cumplimiento de la real orden, no derogada, de 5 de junio de 1855, llame á sí los expedientes de

fallidos por contribucion territorial, en que puede haber escandalosos maños, y nombrando una comision de su seno que se una á la provincial, examine los expedientes referentes á los años 68, 69, 70 y 71.»

Sala de sesiones 6 de noviembre de 1871.—Pedro Diaz Cassou.—Pascual Abellan.—José Ortuño.

El Sr. Diaz Cassou la defendió manifestando que no estando derogada la real orden de 5 de junio de 1856, se está en el caso de revisar los expedientes fallidos por contribucion territorial en los cuales tiene una participacion directa la diputacion y es necesario se convenza de que tales expedientes están bien tramitados. Además que como pudiera suceder en esta como en otras provincias, y haberse cometido escandalosos maños, como por otra parte la diputacion está en posesion de recursos, debe nombrarse una comision para que investigue acerca de la administracion económica y averigüe lo que haya de ejercer sobre el particular.

El Sr. Alix manifestó que esta Comision debia estar compuesta de los señores que forman la seccion de Hacienda.

El Sr. Abellan optó porque se nombrase una especial, y el Sr. Diaz Cassou, exponiendo lo que antes manifestó, creyó debia nombrarse una comision especial que en un día de permanente activase tan importante asunto.

Abundando el Sr. Vidal en estas mismas ideas, expuso que esta misma comision debia encargarse de hacer que se practicara una liquidacion general con la administracion económica cuyo expediente se hallaba paralizado.

El Sr. Corbalan preguntó qué medios habia empleado la Comision permanente para recaudar las cuotas impuestas á los pueblos de la provincia y si se habia hecho esto con igualdad á todos los pueblos proponiendo se acuda al Sr. Gobernador para averiguar si los comisionados han cumplido ó no con su deber; y por último que se nombrase una comision que averiguase lo que hubiere de cierto en este asunto.

Expuso el Sr. Biquelme que el nombramiento de esta Comision equivalia á una liquidacion de la permanente, la que habia obrado en todos sus actos con imparcialidad, pasando á la vez al Gobierno de provincia toda la relacion de débitos de los pueblos, pero que no habiendo nombrado los comisionados no era responsable de los actos de estos.

Tercio en el debate el Sr. Abellan para una cuestion de orden, diciendo que lo que se discutia era la proposicion defendida por el Sr. Diaz Cassou y que mientras esta no se votase no se debia pasar á otra.

Rectificó el Sr. Ruiz Corbalan manifestando que la Comision que él proponia estaba muy lejos de ser fiscal sino únicamente que sirviese de auxiliar á la permanente.

El Sr. Alix expuso que al encargarse la Comision permanente de la direccion de los asuntos administrativos de la provincia, su primer cuidado fué arbitrar recursos con los que poder atender á las sagradas compromisos que sobre la misma pesan por lo que se invitó á todos los Sres. Diputados para que gestionasen cerca de sus respectivos ayuntamientos, á fin de que estas entregasen á la Caja provincial lo que adeudaban; que en vista de no haber dado resultado alguno positivo se acordó mandar comisionados de apremio á todos los pueblos de la provincia; y por último que no habiendo producido efecto tampoco, se acordó del mismo modo que los comisionados fueran de apremio y ejecucion, que estos acuerdos se iban pasando oportunamente al gobierno de provincia para su ejecucion en donde indudablemente el gobernador no habrá cumplido. El Sr. Presidente le llamó al orden.

Continuando el Sr. Alix dijo que su ánimo era manifestar que si alguna falta habia habido era del gobierno de provincia.

El Sr. Melgares se lamentó de que los pueblos de corta vecindad como Ballas, habian tenido muchos comisionados al pago que á las grandes poblaciones se decía no se habia mandado ninguno, que si la culpa era del gobernador y faltaba terminantemente á su deber. El señor presidente le llamó al orden.

Continuó el orador manifestando que la justicia debia ser por igual, y que cuando una autoridad falta á su deber, deben emplearse los medios que la ley concede para estos casos.

Decurrido el punto suficientemente discutido, se hizo la siguiente pregunta: «¿Aprueba la Asamblea la proposicion presentada y defendida por el Sr. Diaz Cassou, agregando que la comision que se nombre se encargue de gestionar cerca de la administracion económica la liqui-

dacion que está pendiente?». Acordado que la votacion fuera ordinaria, se votó por unanimidad.

Preguntó el Sr. Presidente si se suspendia la sesion para que los señores diputados se pusieran de acuerdo acerca de las personas que debian componerla, ó se hacia por señalamiento y acordándose esto último fueron elegidos los Sres. Marín Baldo, conde de Villar de Felices, Diaz Cassou, Abellan y Ugarte.

Seguidamente se dió lectura de la siguiente proposicion: «Pedimos á la diputacion nombre una comision de su seno para que formule reglas para la concesion de la plaza de pensionado para el estudio de la pintura en Paris.—Salon de sesiones 6 de noviembre de 1871.—Pedro Diaz Cassou.—Pascual Abellan.—José Beida.

La defendió el Sr. Diaz Cassou manifestando la conveniencia de que esta plaza se dió al mas digno y por lo tanto que él desde luego optaba por la oposicion, aceptando sin embargo lo que la comision que se nombrase propusiera.

El Sr. Alix expuso no ser necesaria nueva comision, puesto que las instancias hasta ahora presentadas solicitando tal gracia, habian pasado á la seccion de Fomento.

No habiendo quien tomase la palabra en contra ni en pró, se acordó que la seccion de Fomento proponga las reglas para la concesion de la plaza de pensionado para el estudio de la pintura en Paris.

Seguidamente se dió lectura de la siguiente proposicion: «Pedimos á la diputacion averigüe cuales sean los motivos que han impedido se cobren los intereses de las láminas del 3 por 100 de los establecimientos de beneficencia como ha sucedido en todas las demás provincias.—Salon de sesiones.—Pascual Abellan.—Pedro Diaz Cassou.—Eustasio de Ugarte.»

Apoyó esta proposicion el Sr. Abellan, manifestando su extrañeza al saber que no se habian cobrado las lámpas de algun establecimiento de beneficencia ni las de las Pias fundaciones del Cardenal Bullaga, siendo así que venidas con exceso debian haber sido satisfechas, puesto que le constaba que á otros establecimientos aun dentro de esta misma provincia, se habian satisfechos.

El Sr. Perez de los Cobos contestó manifestando que en distintas ocasiones se habia dirigido la Comision al gobernador de la provincia con el objeto de que se reclamase la orden de pago del Sr. ministro de Hacienda, que una de ellas y á su presencia manifestó el jefe económico las iba á satisfacer, y que la Comision, viendo que no daba resultado, volvía á insistir en su pretension.

El Sr. Abellan rectificó, y escitó el celo de la Comision para que así lo haga, y dándose por satisfecho retiró su proposicion, con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesion, manifestando que para la inmediata se citaría á domicilio.

27, Rue Courcelles.—Paris 25 de julio de 1866.

Señor.... Tengo el mayor placer en confirmar que la **Revalenta Arábiga** es un remedio eficaz, sencillo y nunca peligroso para los estreñimientos, por inveterados que sean, y para las diarreas, puesto que tiene la excelente propiedad de regularizar las funciones intestinales. Además, en las fiebres hecticas, y sobre todo después del sarampion, ha conseguido con su uso un éxito verdaderamente satisfactorio, pudiendo decir que la Revalenta es un poderoso elemento para combatir todas las enfermedades en que las digestiones son irregulares.

Dr. STEIN, DE LAS FACULTADES DE LETRAS Y DE LA DE MOSCÚ.

Tenemos tambien iguales certificados de los célebres doctores en medicina: **Ure. Harvey. Shorland. A. Campbell. de Londres. Chilton. de New-York. Angellou. de Berlin. Wurzer. de Bonn.** como muchos otros certificados de curaciones de todas las clases de la sociedad y de corporaciones religiosas de todos los puntos del globo.

De Roma escriben á la «Gaceta del Mediodia», Marsella, el 21 de julio de 1866.

«La salud del Santo Padre es excelente, en particular desde que, absteniéndose de los remedios con que se pretendia curarlo, de los achaques propios de su edad, hace uso de la excelente **Revalenta Arábiga**, la cual ha obrado en su persona maravillosos efectos. Se asegura que Su Santidad consume un plato de ella en cada comida, y que no puede almorzar bastante esta deliciosa harina de salud.»

BARRY DE BARRY Y COMP. calle de Valverde, núm. 4, Madrid. En cajas de hoja de 12 libras, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazap y Martín.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Compartiendo su sentimiento hemos sabido la muerte del padre de D. Luis Polanco, director que fué este de nuestro periódico. Conociendo las altas virtudes que adornaban al finado, la bondad de su corazón, la inagotable caridad de su alma y las demás dotes que le embellecían, cumplimos con un sagrado deber, no solamente dando nuestro pésame a la familia de nuestro amigo, sino publicando las nobles cualidades del que dejará en su país y en su población inolvidables recuerdos.

Nadie como nosotros, que le tratamos familiarmente, que recibimos de él las distinciones mas amistosas y le conocimos en su vida pública y privada, pueden analizar su carácter levantando y sus cualidades mas sobresalientes. Seríamos ingratos si al tributarle el homenaje de nuestro cariño no publicásemos las virtudes que le adornaron, y las cuales serán espejo de buenos padres, de buenos ciudadanos y de buenos amigos.

Reciba D. Luis Polanco y su respetable familia el legítimo y natural tributo de nuestro sentimiento y amistad, como una prueba segura y cariñosa a la memoria de su buen padre (Q. E. P. D.)

Todos, absolutamente todos los comandantes de la milicia nacional que eran titulados de Sagastinos, se han visto obligados a presentar la dimisión. Entre esos comandantes se cuenta el Sr. Abascal y el Sr. Martínez, conocido por el Pescadero.

Los ministeriales aseguran que la fuerza ciudadana tiene poca vida. ¿Y qué hará D. Amadeo sin los voluntarios de la libertad?

Tenemos entendido que se ha acordado dar colocación a todos los diputados progresistas resellados que han apoyado al Gobierno Malcampo. Veinte de ellos ocuparán las subsecretarías y direcciones de los diferentes ministerios, y los 45 restantes serán nombrados gobernadores de provincia.

Los fronterizos no ocuparán por ahora destino alguno de importancia, pero los han ofrecido ochenta distritos. ¿Puedo ofrecer es?

Hoy ha salido para Barcelona la comisión de procuradores de aquella Audiencia compuesta de los señores Tuxidor y Brugada, después de conseguir su objeto, o sea el reglamento que para el interés de dichos cargos ha sido aprobado recientemente en la Cámara.

Los fronterizos andan algo disgustados porque querían que los progresistas resellados no tuviesen tantos escrúpulos para declararse francamente conservadores.

Todo se andará, señores impacientes.

Todo un señor que se llama D. Bonifacio de Blas, ha recibido hoy al cuerpo diplomático extranjero.

Algunos embajadores han quedado estupefactos.

Las Cortes no volverán a reunirse. El Senado será disuelto en su totalidad, aunque, según la Constitución, no debiera renovarse mas que la cuarta parte de los senadores.

—Pero hombre, le decía ayer tarde un amigo nuestro a un ministerial. ¿Y la Constitución?

—¿Y qué contestó el interpelado. Primero es el ministerio que la Constitución y que todo el mundo.

En cierta época hubo un ministro que dijo en pleno Parlamento que no moriría de empacho de legalidad.

El Sr. Malcampo y compañía, profesan, por lo visto, las mismas ideas.

El Ministerio ha hecho saber que mientras no lo resuelvan las Cortes se abstendrá de imponer nuevos impuestos.

El presidente del Congreso ofreció a los diputados con toda solemnidad, se votaría la proposición del Sr. Ochoa. Así consiguió Sagasta que ante el interés de aquella votación, permaneciesen los diputados en el salon de sesiones y recibiesen el sofocón que les dió el decreto que tan guardadito llevaba el Sr. Malcampo.

El Gobierno necesita dinero, por mas que sus parciales digan lo contrario, hasta el punto de que el déficit del presupuesto corriente, asciende ya a 1.400 millones. ¿Será un ardido el ofrecimiento del Sr. Angulo para

que en caso necesario pueda encontrar fondos en el extranjero, aunque sea al interés de un 30 por 100? Todo podrá ser.

En todas las oficinas del Estado habrá un espurgo de empleados que solo podrá compararse con el que hubo despues de la revolución.

Los conservadores han presentado estensas listas de recomendados, fijándose principalmente en el personal de provincias.

Esto es hacer política seria.

Los radicales están muy contentos porque D. Amadeo ha convidado a comer a los Sres. Rivero y Ruiz Zorrilla.

Pronto recibirá esa gente un desengaño mas.

Dice El Eco de España: «Sabemos, de una manera que no nos ofrece duda, que el general Serrano se le ha ofrecido reiteradamente el poder.»

El general Serrano se ha negado a formar un ministerio por ahora, en atención a que no ha podido vencer alguna resistencia de parte de una persona con quien contaba para ministro.

En su consecuencia, el general Serrano, como experimentado y práctico, se ha ido a cazar perdices y conejos, porque el ministerio es hoy una ganga, y esta caza la tiene segura el héroe de Alcolea cuando la quiera. Tiene buenos ojeadores en palacio.

Segun se desprende del siguiente suelto que publica El Eco de España, los zorrillistas y sagastinos tienen ya en palacio sus defensores.

Véase lo que dice el colega: «Parece cierto, segun se dice en los círculos mejor informados, que D. Amadeo empujó en el combate a los zorrillistas mandándoles a decir a las nueve y media que aprataran y contaran con el poder.»

Doña María Victoria decidió la cuestión en favor de los ministros.—Lo que fuese sonará.—Los patriotas, como siempre están viendo visiones, dicen que hay monjas de por medio.

Es natural, porque esta es su pesadilla de siempre.»

Leemos en La Política: «Ya se conoce el plan de los radicales. Sobreexcitar la vanidad del ministerio haciéndole creer que puede ganar las elecciones municipales sin el auxilio de ninguna fracción conservadora; abandonar, en la apariencia al menos, a los cimbrios, y aliarse con el poder las antiguas progresistas firmantes del manifiesto democrático; alcanzar así mayoría en las elecciones municipales y explotar este resultado, presentándole al rey como un plebiscito favorable a la política radical.»

En este caso cuentan con que el *ci-devant* jefe de pelea volverá a ser llamado a los Consejos de la corona, y entonces, formando un ministerio cimbrio, sería el momento de dar una batida general de históricos y de fronterizos, dejándolos iguales a todos y vengándose al fin de Sagasta.

No está mal urdido; pero ¿sejará?»

Dice un periódico: «El pago del semestre de la deuda, vencido en Junio, está todavía en la carpeta dos mit y tantos, cuando es mas de 7.000 el número total de carpetas que habrán de presentarse.»

Si a esto se agrega que en fin de Diciembre el Tesoro se encontrará enfrente de un déficit de unos 1.300 millones de reales, puede calcularse la situación en que se hallará colocado el Sr. Angulo por dicha época, en el caso que sea ministro todavía.»

Ha terminado la huelga de los silleros de Valladolid, volviendo los obreros a sus habituales ocupaciones; en el tiempo que aquella ha durado no ha habido que lamentar desórden alguno.

Anuncian los periódicos carlistas que la agrupación tradicionalista, en la reunion de ayer, acordó diversas resoluciones que en breve darán a conocer a sus amigos.

Si son un secreto, bueno será que el público las sepa.

El director de La Redención del Pueblo periódico de Reus, D. Bernardino Montiel ha sido sentenciado a seis años de prisión mayor y 1.000 pesetas de multa.

Dice la Esperanza: «Los fronterizos, al ver que el gabinete Malcampo es el que tiene mas probabilidades de conseguir el decreto de disolución, empiezan a desconfiar del Sr. Sagasta, cuya causa han sostenido en estos dias con tantos bríos.»

Comentan de mil maneras el hecho de que para ningún puesto importante se ha pensado en los hombres de la union liberal que tantos sacrificios ha realizado para sostener el gabinete Malcampo.»

Dice un periódico cimbrio: «De los diecinueve y un diputados progresista-democráticos que por purpatriotismo derrotaron al gabinete Ruiz Zorrilla antes de discutir sus actos, no van a ser nombrados altos funcionarios mas que treinta y cuatro.»

A cuarenta y ocho mil reales por barba, uno con otro, ascenderá a sesenta y ocho mil duros la parte de presupuesto que van a adjudicarse en premio de su brillante campaña.»

Ahora preñtamos: ¿a cuánto ascende-

ria si el Sr. Ruiz Zorrilla se hubiese encargado de la formación de Gabinete? Esto es ver la paja en el ojo ajeno.

De la segunda edición hecha del folleto D. Carlos o el petróleo, del Sr. Manterola, parece que se han despachado 30.000 ejemplares.

Esto prueba que el problema del porvenir empieza a preocupar.

Leemos en El Debate:

«Hoy ha llegado a Madrid un diplomático francés, comisionado por el gobierno de la república para presentar al de España las bases de una convenion que está próxima a celebrarse entre Inglaterra, Francia, España, Alemania, Italia y otros países, con el objeto de perseguir por medios legales a la Internacional, y evitar que sus disolventes doctrinas puedan causar alguna perturbación en los respectivos países.»

En los círculos íntimos de la cimbria se empieza a sospechar si los progresistas-zorrillistas, sus aliados, tendrán bastante firmeza para resistir los halagos de los ministeriales, que al decir de ellos, trabajan cautelosamente por ensanchar la base progresista pura para obtener, por de pronto, buen resultado en las elecciones municipales, y despues afrontar con cierta confianza las elecciones generales.

No sabemos ahora si estas impresiones obedecen a estímulos de esquisita susceptibilidad, ó si por el contrario hay fundamento sólido para abrigar los recelos de que se hacen eco.

Son curiosos los siguientes detalles que publica La Epoca sobre la escena a que dió lugar la visita del general Gándara al señor Ruiz Zorrilla, para convidarle a la comida y recepcion que el viernes próximo ha de celebrarse en palacio:

«Acompañaba al jefe de pelea el estado mayor del partido, los *dos mayores* y *el menor*, y no hubo pecho que no se dilatare, ni corazón que no latiera mas aprisa, cuando se anunció la presencia del mayordomo mayor de S. M.

«¿Qué será? Preguntaban unos con mal afectada indiferencia.—¡Qué ligeros y qué injustos hemos estado en apreciar el ejercicio de la regia prerogativa!—Si no podía menos, si el radicalismo tenía que triunfar en toda la linea, exclamaban otros.»

Entretanto, el general Gándara, a quien recibió el Sr. Ruiz Zorrilla en otra habitación, decía a este de parte del rey, que le esperaba el viernes, para comer.

Solo la pluma de Moliere podría referir el desencanto de los que ya se sentían penetrados otra vez de las mas dulces emociones dinásticas.»

Uno de nuestros apreciables colegas establece un paralelo ingenioso, aunque demasiado favorable para el jefe de pelea del partido radical, entre el Sr. Ruiz Zorrilla y el tribuno francés Mr. Gambetta. De la comparación resulta que los dos se parecen en la facilidad con que se ponen enfermos en las grandes ocasiones, aunque en nuestra opinion no debe haber la mayor identidad entre las dolencias de ambos personajes.

Se asemejan además en el afán con que uno y otro procuran aparecer como jefes de un gran partido y en lo dispuestos que están siempre a exponer programas en banquetes y comilonas, sacrificándolo todo a una insana populacheria. ¿No podría decirse que el discurso pronunciado últimamente por Mr. Gambetta con motivo del banquete conmemorativo de la defensa de San Quintin, es, salva la elocuencia, de la misma índole que el pronunciado por el Sr. Ruiz Zorrilla a bordo de la Villa de Madrid?

La France, ocupándose de Mr. Gambetta estampa las siguientes frases que parecen escritas tambien para el jefe de pelea del bando radical español:

«Pobre Francia, entregada durante la guerra a la omnipotencia de un hombre cuya incapacidad práctica solo era comparable a su inmensa infatuación! Lo que en tonces le faltó a Francia, es precisamente lo que Gambetta sostiene que no hoy, un Gobierno; y es evidente, que a juicio del antiguo dictador, la Francia no tendrá Gobierno, ni será realmente una república, hasta que el poder caiga de nuevo en sus manos. Es la única conclusion clara del discurso, en que todo lo demás es indeciso y contradictorio.»

La Gazette de Paris dice ser cosa resuelta que a principios de Diciembre se verán en Compiègne el presidente de la república francesa y el príncipe de Bismark, habiendo preparado el encargado de Negocios de Francia en Berlin esa entrevista, cuyo resultado podría ser la obtención de nuevas concesiones por la Francia. El citado periódico cree posible que el general Moltke acompañe al canciller en ese viaje.

Dice El Debate:

«Los radicales, a medida que van mirando con mas frialdad la batalla del viernes último, y que penetran en lo íntimo de su significación y en la elocuencia de sus resultados, comprenden tambien, y así lo declaran, que el poder se ha alejado de sus manos, y solo como una cosa inverosímil é inesperada admiten que puedan ser ellos los que disuelvan las actuales Cortes.»

En cambio se consuelan diciendo que el ministerio trabaja por desarrollarse en las tiendas en que hoy acampa, permaneciendo tan equidistante de la izquierda como de la derecha.»

Hé aqui los detalles que comunican de la Coruña acerca del crimen cometido a bordo del vapor N. Perez:

«Dicho buque salió de Vigo el dia 10 del corriente y fundió en Bayona (Galicia) practicando alguna operacion de carga y despacharse con dirección a Cadix; serían las nueve de la noche, cuando un pasajero de proa embarcado en Carril que se hallaba sobre cubierta, en amitosa conversacion con sus compañeros de viaje, de repente y sin motivo alguno, empezó a acuchillar a todos los que habia a su alrededor; a los primeros gritos acudió el capitán que se hallaba en la cámara de popa concluyendo de cenar, y el piloto que estaba en su camarote arreglando algunos documentos del buque; encontrándose este último frente a frente con el asesino que cuchillo en mano venia hacia popa. Iadefenso el piloto corrió hacia la cámara donde le siguió el criminal quien tropezando en el pasillo de la entrada cayó y echándose encima el capitán, piloto y varios pasajeros, oficiales de marina, pudieron con trabajo sujetarlo, no siendo bastantes a arrancarle de la mano el cuchillo sin hacer pedazos la hoja.»

Atado de piés y manos se procedió inmediatamente a reconocer los daños causados a tripulantes y pasajeros de proa y grande fué el horror de todos al ver heridos y tendidos encima de cubierta tres de los primeros y cuatro de los últimos entre estos una mujer, y todos ellos con dos ó tres puñaladas.

El N. Perez entre tripulantes y pasajeros conducia unas 70 personas. El asesino que viste traje de labriego, calza zuecos y es hombre de unos 50 años, se llama Rafael Pagarville y es vecino de San Miguel de Coira, ayuntamiento de la Estrada, provincia de Pontevedra.

Varias son las versiones que corren acerca de las intenciones que le impulsaron a cometer tan horroroso crimen pero nada de cierto se sabe.

Dicen tambien que tres de los heridos se hallan en tan mal estado que hubo necesidad de administrarles los auxilios espirituales.»

De una carta que de Cassá de la Selva (Gerona) que publica La Lucha, tomamos los siguiente:

«Me cabe la altísima satisfacción de participarle que en esta, no tienen acogida las disolventes y absurdas ideas que con inaudito cinismo está proclamando la funesta sociedad nominada la Internacional. Vieron hace algunos dias propagandista que, cuando estaban a punto de dirigir la palabra, se les presentó el alcalde pidiéndoles cédula y como no llevaban no les dejó perorar. En parte me hubiera gustado escuchar los discursos que hubieran pronunciado, que sin duda hubieran puesto de manifiesto la estravagancia de sus planes, la ridiculez de sus propósitos y lo descaballado de sus deseos, porque el que aboga en favor de la Internacional por mas punto que caiga y por conocimientos que posea, no hace mas que dispartar, como que defiende el mayor de los errores, la mas grande de las utopias.»

Y es preciso tener en cuenta que, despues de los debates a que ha dado origen la Internacional alia en el agosto santuario de las leyes, despues de haber leído aquellos admirables discursos en contra de ella se han pronunciado, discursos llenos de raciocinio y de elocuencia, de ciencia preñada, de sólida argumentacion en la que se descubre la maldad que entraña la Internacional, parece imposible que haya quien se proponga y quien se atreva a defenderla.

De todos los lados de la Cámara han salido valerosos atletas a combatir el monstruo de la Internacional, y el Gobierno con inteligencia y energia, se ha opuesto al torrente devastador que quisiera arrastrar en pos de sí la sociedad, ha, en cierto modo, apagado ese furioso volcan que chispeaba y que con sus llamas amenaza abrasarlo todo.

Las ideas internacionalistas no tienen en esta acogida, no; pues los obreros todos comprenden que el triunfo de la maldad, de la barbarie, del caos mas espantoso. Los obreros todos comprenden que nada hay en el mundo que mas directamente conduzca a la felicidad que es el trabajo, saben que es una virtud que puede llamarse social por excelencia, saben que por medio de ella el hombre va elevándose en la esfera de los honores y de las riquezas como dice un escritor, saben que el trabajo es condición precisa de la existencia, pues dijo Dios al hombre «Con el sudor de tu frente el sustento ganarás.»

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Pueden pasar a la situación de supernumerarios, sin sueldo alguno por el presupuesto de la Guerra, los jefes y oficiales que lo soliciten en todas las armas é institutos.

2.º Desde la fecha de esta disposicion é los jefes y oficiales supernumerarios sin sueldo que existen actualmente, y a los que en adelante lo soliciten, solo se les abonará para su retiro la mitad del tiempo que permanezcan en tal situación; pero conservarán durante seis años su puesto en el escalafon respectivo.

3.º En el tiempo que permanezca todo jefe ú oficial en situación de supernumerario no podrán obtener empleo alguno; mas conservará su derecho cuando vuelva a la efectividad, colocándose en la escala de su nueva clase en el lugar que por su antigüedad le correspondiera si hubiese continuado siempre en el servicio activo.

4.º Despues de cumplir los seis años que expresa el art. 2.º, no se abonará a los supernumerarios tiempo alguno de servicio, ni optarán a los ascensos que pudieran corresponderles por antigüedad, permaneciendo en sus escalafones en el mismo puesto y número que al terminar la época prescrita hubieran alcanzado.

5.º En el mes siguiente al del cumplimiento del plazo de los seis años que se fija, deberán solicitar su vuelta al servicio activo los jefes y oficiales supernumerarios, así como los que hoy existen en esta situación y hayan cumplido dicho tiempo reclamarán su colocacion dentro del primer mes de publicada esta disposicion para no hallarse comprendidos en las prescripciones del artículo anterior, debiendo ser propuestos para destino en las primeras vacantes que ocurran a no haber otros más antiguos de su clase en excedencia, en cuyo caso serán colocados en el turno que les corresponda.

6.º El que en situación de supernumerario solicitase en cualquier época su vuelta al servicio, desde esta fecha hasta que tenga lugar quedará en situación de reemplazo ó excedente segun el arma a que pertenezca.

7.º Todo jefe ú oficial, despues de permanecer seis años como supernumerario, tiene precision de servir activamente por lo menos dos años en el ejército para tener derecho a volver a aquella situación sin que le alcancen los efectos del art. 4.º

8.º Para los seis años que se fijan como máximo a los supernumerarios se contarán los diferentes periodos que el jefe ú Oficial permanezca ó haya permanecido antes de esta disposicion fuera del servicio militar, siempre que en el intervalo de una a otra situación no haya servido dos años en actividad.

9.º Hasta cumplir cuatro años de efectividad en sus empleos no pueden los oficiales en las armas generales, los tenientes en los cuerpos facultativos y las clases correspondientes en los auxiliares del ejército, sin obtener el pase a la situación de supernumerario.

10.º El plazo mínimo en esta situación será el de seis meses, sin que pueda solicitarse por ménos tiempo.

11.º En tiempo de guerra, ó cuando el Gobierno lo juzgue necesario por circunstancias excepcionales, pueden ser llamados los supernumerarios para que ingresen en el ejército y presten desde luego el servicio que les corresponda.

12.º Quedan derogadas todas las disposiciones sobre la materia que se opongan a lo presente.

Londres 20.—Hoy se han cotizado en la Bolsa:

Consolidado inglés a 93 1/2.
El 3 por 100 francés a 55.
El 3 por 100 español a 32 3/4.
El premio del empréstito español de 2 a 2 1/2.

Nueva-York 20.—Un gran número de gobernadores de los Estados de Méjico han dimitido a consecuencia de la grande anarquía de que es presa el país.

Berlin 20.—El consejo federal ha aprobado la proposición presentada por el gobierno bavaro, pidiendo que se entreguen a los tribunales los eclesiásticos que en los actos de su ministerio manifiesten hostilidad contra las leyes del Estado.

Paris 20.—En la Bolsa han cerrado hoy:

3 por 100 francés a 56 '85.
5 por 100 ídem a 93 '85.
3 por 100 interior español a 29 '30.
Idem exterior a 33 1/8.

Paris 20.—La France anuncia garantizar la noticia, que se ha realzado ya la fusion de las dos reinos borbónicas de Francia. Añade que segun las condiciones estipuladas, conde de Chambord aceptará la bandera tricolor, y el conde de Paris conocerá los derechos de aquel a la corona de Francia.

Paris 21.—El consejo de guerra que entiende en la causa de los asesinos del cementerio del Padre Lachaise, ha condenado a trabajos forzados perpetuos a Humbert y a muerte en rebeldía a Vermesch y Vuillaume.

Viena 21.—El duque de Anespe ha recibido el encargo de formar gabinete.

Amberes 20.—Los fondos españoles se han hecho hoy a 31 3/8.

Amsterdam 20.—En la Bolsa ha cotizado hoy el español a 31 '80.

Parece que se ha pasado una circular del representante de España en el extranjero diciéndole que, obligado el Gobierno a atenderse al último presupuesto votado por las Cortes, no hay lugar al recargo propuesto sobre los intereses de la Deuda, guardando las cosas como estaban.

Lo que no habrá dicho la circular es que el déficit mensual ha equilibrado ya el presupuesto del último empréstito; que se da hoy, como en Junio, 1.300 millones, y que al final del ejercicio el déficit no importa mas que la modesta suma de 1.800 millones, sin contar los gastos extraordinarios que puedan sobrevenir. En una perspectiva.

La Paredes de Nava escriben al Norte de Castilla, dicen que el último mercado había estado desanimado por la desconfianza que los vendedores tienen en la moneda, porque de algún tiempo á esta parte circulan grandes cantidades de monedas falsas de 5 duros, algunas del año 67 y las más del 68, tan parecidas á las legales, que para distinguir las es necesario mucha vista y gran inteligencia, pues su peso es un poquito mayor que el de las buenas. Algunos de los que han expendido estas monedas, y el mismo corresponsal, están en posesión de los tribunales, y también hay bastantes monedas en depósito.

La Tertulia cree que la crisis no está resuelta, y si aplazada, por que el Gabinete Malcampo-Candau, completado por el señor De Blas, no representa ningún partido político ni entraña ninguna aspiración generosa, siendo por lo tanto su permanencia en el poder un peligro inminente para las instituciones que felizmente nos rigen.

El Gobierno, asegura un colega, vá á cubrir las plazas vacantes en todos los ramos de la administración, eligiendo para su desempeño á personas idóneas y de reconocido liberalismo. Todos los Gobiernos han dicho lo mismo: veremos si este lo cumple.

Allá vá un párrafo de política menuda: «Los radicales no se hallan muy satisfechos con los vientos poco favorables que para su causa corren en palacio, según se asegura. Los fronterizos no confían del todo en el Sr. Sagasta. El Sr. Sagasta y los suyos temen que Malcampo trabaje por su exclusiva cuenta. Todo esto se dice, y todo en efecto, tiene visos de fundamento.»

Los radicales aseguran que si el Gobierno disuelve el Congreso sin que se celebren tres sesiones que en su opinión faltan, le exigirán en su día la responsabilidad por haber faltado á la ley. Los ministeriales, en cambio, aseguran que la ley está perfectamente cumplida, y dicen además que no es culpa del Gobierno el que las Cortes no hayan continuado sus tareas, sino de las oposiciones.

Entre las dignidades eclesiásticas que recientemente han prestado juramento á la Constitución, se cuentan: Don Antonio Aguiar, canónigo de Ciudad Rodrigo, y D. Miguel Cuadra, beneficiado de id.; don Telesforo Saavedra y D. José Lopez, beneficiados de Tenerife; D. Miguel Fernandez Roman y D. Leon Cañas, de Guadix; don Luis Navarro, canónigo de Jaca; D. José Velez, de Logroño; D. Eduardo Bartolomé, de Palencia, y D. Leandro Ovejero, el maestroescuela de Teruel Sr. Mozo, y los señores Saavedra y Lopez de Sosa, de Tenerife.

Dice un periódico que ha empezado á decirse que el gabinete actual sufrirá alguna modificación despues de las elecciones municipales y en vista del resultado de estas: y aun se indica que no fuera difícil para entonces que entrasen en el poder los Sres. Sagasta y Topete.

Se dá por indudable que hasta despues de las elecciones municipales no se publicará el decreto de disolución de Cortes. Allá van dos proyectos de reunion, que según un colega, se celebrarán muy en breve: «Probablemente celebrarán una reunion un día de estos varios hombres importantes de la union liberal, y acordarán otra reunion mas numerosa para ocuparse del plan de conducta y asuntos electorales.»

Se ha hablado de cierto proyecto de reunion en la cual se trataría por algunos de sus antiguos demócratas de dejar en plena libertad á los progresistas con ellos unidos, para seguir, sin compromiso alguno, al gabinete Malcampo, si le consideran verdadero representante de las doctrinas progresistas-democráticas. Pero aunque de este pensamiento se haya hablado, creemos que no se ha tratado seriamente de realizarlo, y su único objeto sería, por parte de los que lo iniciaran, dar un nuevo testimonio de que los demócratas no han sido ni quieren ser causa del fraccionamiento de los progresistas.

Dice un colega que si el Gobierno contaba con la confianza de la Corona y ésta con la de las Cortes, ha sido un alarde de impaciencia suspender las sesiones antes del plazo marcado en la Constitución, pues si bien es verdad que solo restaban tres dias para cumplirse, esto mismo revela la precipitación y la ligereza del Gobierno en no dejar expedido el camino de los leyes. Si el decreto está firmado con fecha del 17, y el plazo no se cumple hasta el 18, la diferencia no es grande, pero desde luego es una infracción palmaria de la ley fundamental del Estado.

Le Gaulois hace notar la curiosa circunstancia de que M. Thiers, que en 1842 firmó la revocación del decreto en que Luis Felipe concedía al Sr. Olózaga la gran cruz de la Legion de Honor, sea el mismo que hoy firma otro concediéndosela. El Toison de oro empieza á producir sus efectos.

El día 17 del corriente apareció asesinado en Epernay un soldado prusiano, ocasionando este suceso graves turbulencias.

La crisis, resuelta al parecer, continúa latente, á juzgar por lo que dice El Tiempo: «Se asegura que ya tiene Malcampo el decreto de disolución, y que tan pronto como se publique, le reemplazara el duque de la Torre.»

El no habria querido empuñar el timon de la fragil nave en un tiempo tan borrascoso; pero los fronterizos le han decidido á ello á fuerza de excitaciones. En el nuevo Gabinete quedará el señor Candau encargado de la cartera de Hacienda.»

Los diputados republicanos convidados á comer por D. Amadeo, han resuelto no asistir, excusándose cortemente.

Dice El Tiempo: «Según se nos ha dicho en una reunion íntima, ha sido calorosamente aplaudida la frase «guerra á muerte» lanzada por quien se habia propuesto vengar el 56.»

Existe completo acuerdo entre Ruiz Zorrilla, Martos y Rivero, obrando todos tres con una actividad prodigiosa en los preparativos para las elecciones municipales. Creen que las ganaran en todas las grandes poblaciones.

Parece que está aceptada en principio la idea de coaligarse con los republicanos y carlistas. Confesamos que si esta union electoral se lleva á cabo, el Congreso futuro tendrá un color de oposicion á lo existente mucho mas subido que el actual.

No en vano se ha dicho hoy en sentido figurado que se ha visto á cierto caballero haber entrado ya en la calle de la Amargura.»

Aun no se han designado las personas que han de ocupar las direcciones que resultan vacantes en el ministerio de Hacienda.

Se habla de la formacion de una liga de electores independientes en Madrid, para apoyar candidatos verdaderamente liberales, tanto para el municipio como despues para diputados á Cortes, aunque no figuren como individuos activos de ningún partido.

El señor ministro de Gracia y Justicia se propone dar grande impulso al proyecto de reforma de la ley de enjuiciamiento civil, según exige una de las disposiciones transitorias de la ley orgánica.

Dice un diario noticiero: «Ya es cosa resuelta, según nuestros informes, que los nombramientos de subsecretarios y directores generales que deben hacerse, recaigan en senadores y diputados progresistas.» Es natural.

Dice el mismo colega: «El nombramiento hecho é indicado de algunos diputados para cargos públicos, es un indicio en la opinion general, de que estas Cortes no volverán á reunirse, y de aquí deducen algunos que el Gobierno tiene ya en su poder el decreto de disolución.»

Por el ministerio de la Guerra se ha resuelto que pueden pasar á la situacion de supernumerarios, sin sueldo alguno, los jefes y oficiales de todas las armas que lo soliciten, siendo solo abonable para su retiro la mitad del tiempo que permanezcan en tal situacion; pero conservarán durante seis años su puesto en el escalafon respectivo. Durante el tiempo de aquella situacion no podrán obtener el inmediato empleo superior. Pasados los seis años antes mencionados no se abonará á los supernumerarios tiempo alguno de servicios, ni podrán optar á los ascensos que pudieran corresponderles por antigüedad.

Le Gaulois supone que una pertinaz dolencia del duque de Osuna le impediria probablemente concurrir al acto de la investidura del Toison de oro á M. Thiers.

Los periódicos de Gambetta y de Mottu, Le Radical y La Republique Francaise han publicado el acuerdo del Consejo supremo de la Internacional, en el cual dice que «el movimiento económico y la accion política de los jornaleros son de todo punto inseparables.»

Al discutirse el presupuesto de Negocios extranjeros, ha declarado Bismark, contestando á una interpelecion de M. Louwe, que el día que el rey de Italia traslade definitivamente su residencia á Roma, le acompañará el embajador alemán, omitiendo su opinion respecto á si debe acreditarse ó no un enviado especial cerca de la Santa Sede.

Por los asesinatos de los generales Lercompte y Thomas han sido condenados á muerte seis individuos, llamados Verdagueur, Masselot, Lagrange, Leblond, Meyer Herpin y Aldenhoff.

Además, Gobin ha sido condenado á cadena perpétua; Chevalier y Poncin á diez años de trabajos forzados; Kardwki á deportacion; Francisco Chevalier á diez años de prision; Jurie á cinco; Saint Denis á tres; y Alexandre Chevalier, Rihemon y Ras á dos. Seis ó siete mas han sido abaueltos.

El domingo último se celebró en Paris una gran comida en casa del presidente de la república, y asistieron á ella Rault, Mottu, Bonvalet y otros simpatizantes de la Commune, que por lo visto olvidan sus papeles catonianos á cambio de succulentos manjares.

Anunciase que en breve saldrá para Londres el ministro de Hacienda francés, monseñor Pouyer Quertier, con el objeto de arreglar las cuestiones relativas á la modificación del tratado de comercio anglo-francés.

«Ó resignarse ó rebelarse.» Con esta frase imprudente y provocativa insultaban no hace mucho tiempo á las oposiciones, no solo los periódicos radicales, sino los jefes de ese partido desde la tribuna de las Cortes; creyendo sin duda que habian clavado la rueda de la fortuna, y que tenian asegurado el poder para muchos años, La Política ha tenido la crueldad de recordársela, haciendo en ella esta pequeña variacion: «Radicales: ó resignarse ó rebelarse.»

No queda ya mas arbitrio á los progresistas democráticos que renunciar para siempre al poder, ó echarse á la calle á riesgo de sufrir una nueva paliza de los unionistas.

La Política no puede ser mas franca, invocando para los radicales la ley del Talion.

En la Tertulia progresista se ha presentado la siguiente proposicion:

«Los que suscriben, socios de la tertulia progresista democrática, juzgan que ha llegado el momento en que la libertad y la dinastía necesitan el apoyo de todos los que las aman sinceramente, para resistir los ataques encubiertos que las dirigen los que fueron constantemente sus mas encarnizados enemigos, y los que disfrazados con la mascara de su mentido liberalismo, preparan á nuestro partido una emboscada mas tenebrosa aun que la del año de 1836; y en tal sentido piden á la tertulia que acuerde dar la voz de alerta á todos sus compañeros y correligionarios, así de esta capital como de las provincias, excitando para que teniendo fe en sus convicciones y conciencia de sus deberes, resistan los falsos halagos de la reaccion (que hoy mas que nunca ha de tender á debilitarnos) confiando en nuestros jefes y procurando por cuantos medios legales estén á nuestro alcance extender y propagar las doctrinas del partido progresista-democrático.»

Dice El Eco del Progreso: «La agitacion continua que viene hace tiempo excitando los ánimos y que apenas deja tiempo para dedicarse á la administración, hace que los pueblos sufran perturbaciones dañosas y que reclamen con ansia un poco de tranquilidad para que se les atienda como son acreedores.»

Hace tiempo que EL POPULAR está diciendo esto mismo, y sin embargo nada hacen nuestros políticos por los pueblos.

Al dar cuenta El Diario Español de la proximidad de las elecciones municipales, dice:

«Nada de apatías, nada de pereza, nada tampoco de rencillas y personalidades que dividan á aquellos á quienes su interés aconseja aunar sus esfuerzos y caminar á un solo fin. Nosotros recomendamos á nuestros amigos que acudan á las urnas electorales preparados de antemano con un previo acuerdo sobre lo que han de votar. Allí donde el triunfo de las ideas que representan pueda considerarse seguro aprovechése de esta ventaja y elijan á sus amigos; allí donde no dispongan de los suficientes elementos para triunfar, no por eso abandonen el campo, unan sus votos á los de los verdaderos progresistas amigos del Gobierno, favorezcan desinteresadamente las candidaturas de estos, y sobre todo hagan una guerra abierta y franca á los partidos perturbadores.»

La Gaceta de hoy publicado el decreto nombrando subsecretario de Gracia y Justicia al diputado Sr. Maluquer.

Dice el Gaulois: «Mr. Olózaga, embajador de España, ha sido nombrado gran cordon de la Legion de Honor. El Toison de Oro empieza á hacer su efecto.

Una explicacion. Algun tiempo antes de su disgusto con doña Isabel propósito del Toison de Oro y... es decir, en 1842, monsieur Olózaga fué nombrado gran cruz de la Legion de Honor por el rey Luis Felipe; pero faltaba expedir el título cuando ocurrió el percance al agraciado. El rey hizo aplazar la expedicion del despacho, y Mr. Olózaga se abstuvo, como verdadero hidalgo, durante el reinado de Luis Felipe, y durante el imperio de Napoleón III, de hacer prevalecer sus títulos. Así es como, con motivo de la entrega del Toison de Oro á Mr. Thiers, el presidente de la república francesa ha firmado... el decreto del rey Luis Felipe.

Cosa singular: ¡al encontrar el decreto de 1842, Mr. Thiers, que en dicha época era ministro del Interior y desempeñaba interinamente la cartera de Estado, volvió á tropezar con su propia firma!

Si los progresistas sagastinos, por el deseo de reorganizar su partido quisieran romper con las fracciones conservadoras, que les han defendido y salvado en las Cortes, asambrian al mundo con su ingratitud.

Así lo asegura La Política y no ciertamente sin fundamento; pero ya que de ingratitudes se trata, los progresistas que hicieron rey á D. Amadeo pueden acotar una que vale por todas.

Allá para Febrero, se reunirán las Cortes actuales, tan solo para oír su sentencia de muerte, ó sea el decreto de disolución.

Como ceremonia podía escusarse esa reunion en artículo mortis, y como broma nos parece demasiado pesada.

De aquí á Febrero Dios sabe si habrá quien se acuerde del ministerio actual.

El sábado se intentó perpetrar un robo en una casa de la calle de Granada por dos sujetos que fingen ser mendigos y que espian el momento de poder dar un golpe seguro en las habitaciones que creen estan desiertas á determinadas horas. En la de que se trata no se hallaban ayer los dueños ni los criados; pero habia un jóven que estaba fabricando chocolate, el cual habria sido sorprendido por los ladrones que forcejaron por abrir la puerta del piso, si no hubiere hechado la aldaiba poco tiempo antes y por precaucion. Al ruido salió dando voces, huyendo los caicos, manifestando al escaparse que creian que no habia nadie en la habitacion.

Segun noticias, los tales individuos forman parte de una cuadrilla que ha venido á ver si puede hacer de las suyas en esta ciudad; pero se le sigue la pista, y como no anden con mucha cautela, será muy posible que den cuenta de ellos los agentes de la autoridad.

La segunda Cámara del Haya ha votado por 39 votos contra 33 una enmienda al presupuesto de Negocios extranjeros, aboliendo el cargo de enviado cerca del Papa. El ministro habia sostenido la necesidad de que continuase provisionalmente la legacion de Roma, demostrando que la Holanda no puede tomar la iniciativa de esta supresion.

No sabemos si esto producirá una crisis en los Países-Bajos.

El 27 de Octubre último falleció en Niza el general Aderson uno de los mas distinguidos generales de los Estados Unidos. Este militar fué el héroe defensor del fuerte Sumter cerca de Charlestown durante el sitio puesto por los confederados en el primer periodo de la guerra civil sostenida en aquella república.

Garibaldi es esperado de un momento á otro en Niza, en donde se le ha preparado ya una casa en el camino nuevo de Villafraanca.

Un periódico francés teme que la presencia del retirado en Caprera sea causa de algunos trastornos en Saboya.

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores á este periódico, que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la compañía Colonial, á lo que contestamos que les encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas lo menos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse á la compañía Colonial, calle Mayor, 18 y 20 Madrid, la que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS., ALTA, BAJA. Rows include Renta perp. del 3%, Id. pequeños, Id. fin de mes., Renta perp. exterior, Deuda del personal, 3 proced. diferido., Id. fin de mes., Deuda material., Billetes hipotecario., Id. 2.ª serie., Banco de España., Bonos del Tesoro., FERRO-CARRILES., Obligaciones 2000., Id. nuevas., Id. de 2000., Id. nuevas., CAMBIOS., Londres á 90 d. f., París á 8 d. v.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día 4 0/12 de pta. cada una, por 2 á 4 0/11, por 3 á 4 0/10, por 4 á 6 0/9, por 6 á 8 0/8, por 7 á 10 0/7, y de 8 en adelante á 0/5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0/40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0/28 á 3/00.—Avisos judiciales á 0/12, y los demás oficiales á 0/25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Juan de la Cruz y s. Crisógono m.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia de religiosas Carmelitas y en la de Sta. Ana.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.
Precios del día 22.
Trigo del país, doble decáitiro, de 4 50 pts. á 5 33.
cebada, id. id., de 1 69 pta á 1 51.
Maiz, id. id., de 2 75 pta. á 3 00.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Cartagena	12 30 n.	3 30 m.
de Alicante	3 15 t.	10 30 m.
de Lorca y Andalucía.	8 30 n.	1 t.
	9 15 m.	12 30 t.

La caja de 9 mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzon de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

El Buenaventura

saldrá de Barcelona el día 15 de octubre próximo.
En Alicante informarán los señores B. Lagier y compañía, agentes consignatarios; por cuya mediación se asegura la cabida para la carga y el local del pasajero.

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Remea.
Funcion para hoy á las 7 y media de la noche.—10.º de abono.
Primera representación del magnífico drama en 3 actos y en verso, original de D. Francisco Luis de Retes, titulado:
Doña Inés de Castro.
El gran baile composición del Sr. Rodríguez, titulado:
El Can-Can de Oro.
Dando fin con la linda comedia en un acto y en verso original de D. Eusebio Basco, nominada:
El vecino de enfrente.
Entrada general, 3 reales.—Id. el paraiso, 1 y medio.

ANUNCIOS.

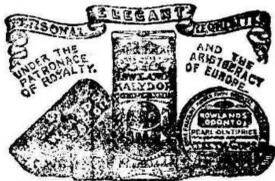
FLOWERS DE DEVON.—El perfume mas delicioso para el pañuelo y la toilet, mas dulce, suave y duradero que ninguno otro. Este exquisito perfume es de la destilación de las flores que solo hacen en el condado de Devonshire, llamado el Jardin de Inglaterra por efecto de su belleza y fertilidad. Es el perfume de todas las personas elegantes, que no vuelven á desear otro, una vez que han usado este.—HARRIS, quince de Londres.—Solo agente en España, M. Prieto. Se vende en todas las perfumerías de España. 19

Citrato de magnesia

granulado y gaseoso DE BISHOP
Madres: Specksfields, Mile End New Town. N. E.
A. BISHOP fué el PRIMERO que preparó y dió á conocer este citrato, que ha tenido después tantas imitaciones, sin que ninguna haya podido igualar nunca la superioridad de las materias empleadas ni el bello aspecto de sus cristales, ni su perfecta solubilidad en el gusto tan agradable de esta bebida.
Concisa á estas cualidades *El Citrato de Magnesia* tiene grande aceptación en todas las naciones y se busca con avidez el mas pronto. Por eso los farmacéuticos que desean procurar á su clientela el producto mas seguro y eficaz nunca mas que el de A. Bishop.—Precio 10 rs.
En Madrid pormayor: Agencia franco española, Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano, 24—12

Facturas

PARA EL LIBRO DE CUENTAS.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



PERFUMERIA INGLESA LEGITIMA.
Bajo el patronato de S. M. la Reina Victoria y de la aristocracia de Europa.
ACEITE DE MACASAR DE ROWLAND
(Rowlands' Macassar Oil).

Todos los que lo usan lo celebran y recomiendan. Su éxito es sin igual para hacer nacer el cabello, conservarlo limpio y hermoso. Posee cualidades nutritivas muy esenciales en los países donde los calores fuertes enervan el pelo y lo hacen caer.—Y há aqui porque en las Indias se venden cantidades enormes de este aceite utilísimo para los niños. En España 54, 36 y 20 rs. frasco.

KALYDOR DE ROWLAND (Rowlands' Kalydor).

Preparación balsámica oriental de una eficacia incomparable contra las pecas, granos, manchas, esos tres azotes de todo cutis delicado y fino en los climas calidos.—El Kalydor produce tambien un desecura deliciosa, su acción es infalible contra las picaduras de los insectos y conserva la pureza juvenil del cutis. En España 30 rs.

ODONTO DE ROWLAND (Rowlands' Odonto).

Estos polvos estan compuestos con las plantas orientales que fortalecen y hermosean la dentadura, destruyen el tartaro y quitan las manchas del e-maille, dando á los dientes la blancura de una perla, á las encías el sonrosado mas puro y perfumando el aliento. Es el mejor de los dentíficos. En España 18 rs.
LONDRES: A Rowland & Sons, Hatton Garden. MADRID: por mayor Agencia franco-española, 31, de la Pu. S.º. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5. (Núm. 3334). 12—8



DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
CURACION INSTANTANEA DE LOS MAS VIOLENTOS DOLORS DE MUELAS.—CONSERVACION DE LA DENTADURA Y LAS ENCÍAS.
Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.º, Menara, 81, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



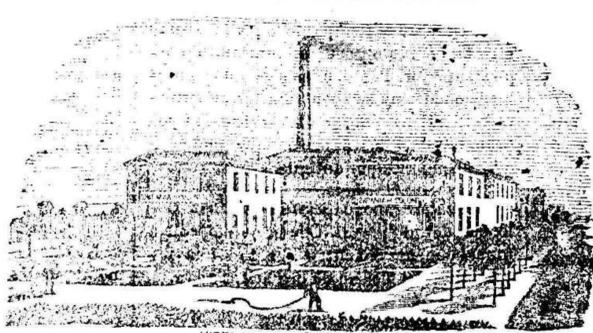
TINTURAS para el pelo y barba, aceites, pomadas y aguas para su conservación.

Agua de Maria, fortificante y nutritiva, composición única para hacer que los cabellos grises vuelvan á su natural color y evitar su caída: el frasco 14 rs.
Agua soberana, admirable para evitar instantáneamente la caída de los cabellos, preservándolos de blanquear y dándoles una flexibilidad y brillo incomparables: el frasco 19 rs.
Extracto vegetal antipielicula de rosas y flor de lis para limpiar la cabeza, hacer desaparecer las pelliculas que perjudican al brillo y flexibilidad de los cabellos, fortificarlos y evitar su renuevo: el frasco 8 rs.
Agua ateniense, preciosa para todos los cuidados de la cabeza; su empleo es infalible para limpiar los cabellos: el frasco 7 rs.
Agua tónica y antipielicula de quinina de Legend, infalible para evitar la caída de los cabellos, activar su salida y sostener la cabeza en un estado perfecto de sanidad: el frasco 14 rs.
Agua de la Florida para restablecer y conservar el color natural de los cabellos sin ninguna alteración de la epidermis: el frasco 44 rs.
Loción Caumont contra la caída de los cabellos, las pelliculas, grasas y caspa de la cabeza: reemplaza ventajosamente á los aceites y pomadas: el frasco 30 rs.
Agua de los Druidas: su empleo es necesario para las personas que quieren obtener resultados del uso de la pomada de los Druidas: una fricción de dos en dos dias y la aplicación inmediata de la pomada dan una curación pronta de todos los males del cuero cabelludo: el frasco 12 rs.
Agua de Jeannet para teñir los cabellos y la barba de castaño ó negro instantáneamente: es limpia y de perfume muy agradable, y bien usada de una solidez á toda prueba, devolviendo la flexibilidad y brillantez primitiva: la caja 50 rs.
Agua Indiana Chantal para teñir al minuto el pelo y la barba de un modo indeleble, la cual cuenta 35 años de experiencia y la circunstancia de ser el unico liquido admitido por la química: la caja 30 rs.
Melanogone, tuntura soberana de Dié-querama, para teñir instantáneamente el pelo y la barba en castaño, moreno ó negro sin colorar la epidermis: cajas á 30 y 50 rs. y frascos á 24 y 44.
Agua de Sallés, producto perfeccionado: el color primitivo es devuelto por el empleo de esta maravillosa agua en dos ó tres aplicaciones sin preparación ni lavado: cajas á 36 y 48 rs., frascos á 20 y 44.
Tuntura de Caumont para el pelo y para la barba en diferentes colores: se usa sola y es de un resultado infalible y extraordinario por la hermosura del color que puede obtenerse: el frasco 28 rs.
Aceite de la Florida compuesto de sustancias vegetales exóticas: contribuye con el Agua de la Florida á asegurar la fortaleza, belleza y conservación de los cabellos: el frasco 24 rs.
Aceite de los Druidas: sus fricciones son el gran medio higiénico: dan al legido cutáneo toda la flexibilidad y devuelve á los músculos las fuerzas y la energía perdidas por el esfuerzo y la fatiga: sirve de preservativo contra los males contagiosos: el frasco 8 rs.
Aceite de hígado, á 3 rs. y de olor á 4.
Aceite de bellotas, el frasco 7 rs. y de Abrotano, á 10.
Todos estos y otros mas artículos de tocador se hallan en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PARA 1872. GRAN DEPÓSITO DE CALENDARIOS, en el Establecimiento de LA PAZ.

Calendario del antiguo reino de Murcia, conforme con los anuncios astronómicos del Ministerio de Marina y con el santoral y anuncios religiosos mas exactos y completos, por D. Rafael Almazan y Martin; unico depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 2 y 1/2 reales.
Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado *El Firmamento*; unico depósito, un ejemplar 1/2 real y veinticinco 6 y 1/2 reales.
Calendario del zaragozano D. Mariano Castillo, para cartera, titulado *El profético zaragozano*; unico depósito, un ejemplar 2 cuartos y veinticinco 4 reales.
Calendario agrícola del zaragozano D. Mariano Castillo, titulado *El Regalo*; unico depósito, un ejemplar 3 reales y seis 15 reales.
Calendario del zaragozano D. Joaquín Yague, titulado *El Cielo en 1872*; un ejemplar 5 cuartos y veinticinco 7 reales.
Almanaque de *La Risa*, ramillete de flores, ortigas y abrojos, por D. Eduardo Bustillo y otros escritores, con grabados. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.
Almanaque de los *Chistes*, granizada de cuentos, fábulas, chismes, epigramas, etc. confeccionado por M. F. el Flaco, con caricaturas. Un ejemplar 4 reales.
Almanaque *Hispano-Americano*, ilustrado por Ortega y redactado por Lustedo con la colaboración de otros escritores. Un ejemplar 4 reales.
Almanaque *El Omnibus*, con multitud de chisnantes grabados y atestado hasta las ruedas de cuentos, anécdotas, pensamientos agudos, hilvanado por M. Busquet. Un ejemplar 4 reales y seis 21 real.
Almanaque *La Ametralladora*, coleccion de disparos á quemarropa por el conde de Monteleon. Un ejemplar 2 reales.
Almanaque de *Gil Blas*, con gran profusion de caricaturas nuevas, bonitas y baratas y gran profusion de versos, epigramas y palos á los amigos. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.
Almanaque *católico-literario* escrito por los hombres mas eminentes en la iglesia y en las letras, ilustrado con los retratos de S. S. y otros grandes hombres. Un ejemplar 4 reales y seis 22 reales.
Almanaque *El Fandango*, libro divertido capaz de hacer reir todo el año á un hipocondriaco, con una novela de Ortega y Frias, y coleccionado por el Flaco. Un ejemplar 4 reales.
Agenda de *bufete* ó libro de memoria diario para apuntes de entradas y salidas de caudales y recuerdos, con calendario, cuentas ajustadas, guia de Madrid. Un ejemplar 10 reales y seis 54 reales.
Agenda de *las familias*, con cuentas ajustadas y listas para anotar el gasto diario de la casa y el semanal de la lavandera y planchadora. Un ejemplar 10 reales y seis 56 reales.
Agenda de *la lavandera*, con cuentas ajustadas y listas semanales para el apunte de la ropa que se entrega y paga. Un ejemplar 2 y 1/2 reales y seis 14 reales.
Los gastos de transporte son de cuenta del comprador. No se sirve pedido al que no acompañe el importe. Los pedidos deben dirigirse á D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, n.º 5, establecimiento de LA PAZ, en Murcia.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

CAFES, TES, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La *Compañía Colonial* fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfección: nadie ignora, que su *Fábrica modelo* ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la *Casa fundadora*, ademas de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.
En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la *Compañía Colonial* la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la *Compañía*, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernández Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de S. Antonio.

AÑO XXXI.

LA MODA BELGIANA

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS,
REMITE NUMEROS DE MUESTRA, GRATIS, A TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU
ADMINISTRACION, Carretas, 12, PRINCIPAL, MADRID.

La Empresa de la *Moda Elegante Ilustrada* es la misma que ha fundado la *Ilustración Española y Americana*, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideración en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías.
Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la *Moda Elegante*, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto.

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.
Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas baratos hoy, á 4 rs.
Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés.
La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías.
Todo esto se encontrará en la sucursal del *Anuario del Comercio* en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo y se admiten abonos y anuncios para la edición de 1871.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.